

Consejo Fiscal Autónomo da seis recomendaciones a Hacienda para afinar proyección de ingresos del Gobierno

■ En medio de debate por metas presupuestarias, propone validar las estimaciones con el Servicio de Impuestos Internos y Tesorería, y avanzar en más transparencia en las estimaciones, entre otras cosas.



POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Aunque aún faltan datos para el cierre presupuestario, todo apunta a que el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres) no lograron cumplir en 2024 el objetivo de crecimiento del gasto público y de déficit fiscal, abriendo el debate en torno a los problemas para estimar los ingresos.

A lo anterior se suma la ventana de repatriación de capitales, uno de los mecanismos para allegar recursos para 2025 en la Ley de Cumplimiento Tributario, que tampoco recaudó los cerca de US\$ 600 millones previstos, lo que obligaría al Fisco a realizar nuevos recortes de gasto, los que ya son US\$ 1.000 millones para 2024 y US\$ 600 millones para 2025.

Con este telón de fondo, el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) entró a la discusión.

El organismo presidido por Jorge Rodríguez Cabello entregó un documento con seis recomendaciones para que Hacienda y la Dipres mejoren sus proyecciones de ingresos. Este es un insumo clave en

Este es un insumo clave en el marco de la asesoría que solicitó el Ejecutivo al Fondo Monetario Internacional (FMI) para auditar las cuentas públicas y sugerir espacios de mejora en la construcción del Presupuesto fiscal.

el marco de la asesoría que solicitó el Ejecutivo al Fondo Monetario Internacional (FMI) para auditar las cuentas públicas y sugerir espacios de mejora en la construcción del Presupuesto fiscal.

Primero, sugiere revisar y mejorar los modelos de proyección de ingresos fiscales para el corto y mediano plazo, abarcando mineros y no mineros. Entre otros aspectos, se aconseja que la Dipres actualice las elasticidades de los ingresos fiscales no mineros a Producto Interno Bruto (PIB) de la metodología de cálculo del balance estructural.

Adicionalmente, el CFA propone validaciones de información en coordinación con el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Tesorería General de la República (TGR). Como punto de partida, se recomienda que la Dipres realice un diagnóstico para verificar si cuenta con acceso pleno a toda la información necesaria proveniente del SII y Tesorería para la elaboración de las proyecciones de ingresos fiscales.

En tercer lugar, propone un análisis de sensibilidad ante diversos escenarios macroeconómicos para

asegurar proyecciones robustas. “Entre varias tareas, se sugiere al Ministerio de Hacienda simular escenarios para las proyecciones macrofiscales que consideren eventos negativos de mayor magnitud y persistencia, y adoptar la práctica de realizar un monitoreo *ex-post* de las proyecciones realizadas”, complementa el reporte.

Impuestos y transparencia

Evaluar la incorporación de políticas tributarias en las proyecciones es la cuarta idea del CFA por un tema de prudencia fiscal.

Y eso podría ser solo cuando exista un marco normativo que le dé mayor certeza. “Es decir, si se trata de un proyecto de ley, la recaudación esperada no debiese ser incorporada en las proyecciones de ingresos sino hasta cuando la ley haya sido publicada”, expone el informe.

Como quinta medida, el Consejo apunta a garantizar la consistencia entre metodologías de corto y mediano plazo. Aquí, el CFA plantea que, para el año en curso y siguiente, la Dipres utilice las elasticidades de corto plazo para sus proyecciones de ingresos. Por su parte, se recomienda que, hacia fines del horizonte de programación financiera de mediano plazo, la Dipres trabaje con una razón estable de ingresos a PIB.

Una sexta acción considera documentar los procesos para promover transparencia y accesibilidad para analistas y académicos.

En este punto, el CFA recomienda tres líneas de acción. El primero de ellos apunta a la transparencia de información sobre las proyecciones, indicando que en sus Informes de Finanzas Públicas (IFP) trimestrales la Dipres incluya una tabla con el crecimiento real anual de cada línea de ingreso, para el monto acumulado durante el año hasta el último mes disponible y para el acumulado de los meses restantes del año requerido para cumplir sus proyecciones. Esto permitirá advertir posibles desvíos en las mismas.

Luego, plantea que es necesario avanzar en transparencia acerca de las metodologías y datos para las proyecciones de los ingresos fiscales, lo que implicaría que la Dipres esa información en un formato accesible, permitiendo que expertos e interesados puedan replicarlo y evaluarlo.

Finalmente, apunta a transparencia acerca de los ingresos fiscales, animando a que la Dipres retome la publicación anual del informe sobre el “Cálculo de Ingresos Generales de la Nación de la Ley de Presupuestos” en el que hasta 2015 se presentaba una sistematización y conceptualización de las distintas fuentes de ingresos fiscales.